

# Inmobiliaria Costandes, S. A.

JUNIN 608 Y ESCOBEDO  
P. O. Box 8706  
GUAYAQUIL - ECUADOR

TELEF.: 565-866  
CABLE: I C T A  
FAX: (4) 284092

## INFORME DE COMISARIO - 1,996

GUAYAQUIL, ABRIL 14 DE 1.997

SEÑORES  
ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA COSTANDES S. A.,  
CIUDAD.

SEÑORES ACCIONISTAS::

En cumplimiento de claras disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias,, que rigen a este tipo de compañías , en mi calidad de COMISARIO PRINCIPAL, me permito presentar el correspondiente INFORME, por el lejercicio económico del año 1.996.

La compañía lleva un sistema contable tradicional con mayor y auxiliares apropiados para el poco movimiento anual que tiene durante el año, tanto como comprobantes, libros, diarios y más documentos donde reflejan las transacciones , los que han servido de base para la elaboración de los principales estados financieros de la compañía.

Los activos de la compañía se hallan debidamente protegidos, así como el pago de los tributos y más impuestos , a los que, a su vez, se le ha aplicado el sistema de corrección monetaria, que incrementa el valor de dichos activos, principalmente los activos fijos.

La administración se ha preocupado de dar cumplimiento de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, así como todas las disposiciones legales.

Ha tenido una pérdida de s/.13.751.184,00, originado por el exceso de gastos administrativos, la depreciación del edificio y los ingresos que han tenido un ritmo estático durante todo el año.

En mi opinión, se han aplicado las normas legales vigentes y por sobre todo los principios contables de general aceptación en el Ecuador a su vez han sido aplicados sobre bases uniformes, en relación con las del año anterior.

Por todas estas consideraciones y tomando en cuenta la documentación de soporte presentada y analizada, considero que los estados financieros y sus anexos del ejercicio económico de 1.996, deben ser aprobados por la Junta General de Accionistas a realizarse próximamente.

Atentamente,

  
EGON. SEGUNDO S. GUANOLUISA G.  
COMISARIO PRINCIPAL

SG/..

